Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 0403 de 2021

PARA: JUAN CARLOS HOYOS - Profesional Contratista de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.
JHONATAN FABIÁN RUIZ PEÑA – Profesional Contratista de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.
JOSE YESID CUTIVA – Profesional Contratista de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.
LAURA TORRES CEPEDA - Profesional Contratista de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de prestación de servicios No. 364 del 2021

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 364 del 2021, suscrito entre FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S y la AUNAP, cuyo objeto es: "Contratar el rediseño, actualización e implementación del portal web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP". En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP" en las cuales apoyarán de la siguiente manera:

JUAN CARLOS HOYOS (Supervisor)
JHONATAN FABIÁN RUIZ PEÑA (Supervisor apoyo técnico)
JOSE YESID CUTIVA (Apoyo supervisión)
LAURA TORRES CEPEDA (Apoyo rol jurídico)

Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el SECOP II o en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaria General de la AUNAP. Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio
Copia: N/A

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Numero:	364 DEL 2021	Fecha:	12 DE JULIO DEL 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.		
NIT	900.953.647 - 9		
OBJETO	"*Contratar el rediseño, actualización e implementación del portal web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP*"		
PLAZO	80 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.		
FECHA DE INICIO	12 de julio del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de octubre del 2021		

Para constancia se firma a los 12 días de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual